EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes. | Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n. | Teléfono núm. 190

AÑO IV. | Palma Miércoles 29 de Agosto de 1894 | NUM. 1190

Reforma de la Infantería

(Un cuestionario)

En la reunión verificada el 24 del presente en el ministerio de la Guerra por los primeros jefes de los cuerpos y zonas de esta capital, para seguir tratando de las reformas proyectadas para el Arma de Infantería, se trató de la necesidad de reformar la ley de reclutamiento, formulándose el *cuestionario* que insertamos á continuación, y nombrándose una comision, compuesta de los señores coroneles D. Baldomero Ibañez, D. Julio Macías, D. Francisco Menarguez y teniente coronel D. Antonio Lasso de la Vega, para que propongan aquellas modificaciones que consideren necesarias, y una vez terminado este trabajo, con los demás antecedentes que se reunan, se dará conocimiento á la junta y se elevarán al señor ministro de la Guerra, por si estima conveniente tenerlos en cuenta para la reforma que juzgue necesaria introducir en dicha ley.

El mismo *cuestionario* parece será remitido á los primeros jefes de los cuerpos que se encuentran fuera de Madrid, á fin de que den contestación antes de 1.° del entrante mes de Octubre.

Servicio militar

Atendiendo á nuestras costumbres y carácter, á los precedentes de la historia y al estado militar y económico de la nacion, ¿conviene establecer desde luego el servicio ó instrucción personal obligatorio con carácter igualitario, sin redención ni sustitución, ó sería preferible por ahora introducir modificaciones en la actual ley de reclutamiento?

Suponiendo acordado la modificación de la ley de reemplazos, ¿sería conveniente:

Marcar la edad de veinte años en vez de la de diecinueve para los mozos que deben ser comprendidos en el alistamiento;

Supresión del art. 31 de la ley, relativo á los denunciadores de un prófugo, y

La participación al elemento militar en la formación del alistamiento y en su rectificación?

Siendo la duración del servicio militar en la Península de doce años, ¿en qué período sería conveniente distribuirlos para tener mayor número de soldados instruidos?

¿Convendria, por ejemplo, que el soldado perteneciese sucesivamente

3 años al ejército activo;

6 á la reserva del ejército activo ó 1.ª, y

3 el ejercito territorrial ó 2.ª reserva?

—

12 total.

¿O que otro procedimiento nos daria el resultado que se busca para que exista con instrucción el personal de plantilla?

Reclutamiento

¿Sería conveniente que hubiera representación del ramo de Guerra hasta en los pueblos más pequeños para llevar registros en que se consiguen todas las vicisitudes de los reclutas y reservistas, ó deben confiarse dichos registros á los Ayuntamientos con la obligación de exhibirlos á los jefes de zona ó sus delegados?

En el primer caso, ¿por qué medios podria conseguirse sin irrogar gasto sensible al presupuesto de Guerra?

¿Sería conveniente proveer de libretas á los reclutas y reservistas, en las cuales, á la presentación obligatoria á las autoridades militares ó civiles, se anotasen los cambios de residencia y demás vicisitudes de los interesados?

¿Lo sería tambien que los alcaldes diesen cuenta á los jefes de zona del fallecimiento de cualquier recluta ó reservista?

¿Deben imponerse multas á los que faltan á la revista anual?

¿En que forma se harían efectivas y cual sería la cuantía de ellas con arreglo á la posición personal ó de la familia? ¿Qué aplicación deberá darse á las citadas multas?

Redención á metálico

Mientras subsiste la redención á metálico, ¿es equitativo y justo hacerla gradual entre dos límites, mínimo y máximum, sin perjuicio para los ingresos del Tesoro público?

¿Sería igualmente equitativo destinar el producto de esa redencion á tos gastos que origine la instrucción de los reservistas y al material de guerra que les sea indispensable?

¿Sería justo y equitativo establecer la cuota militar para aquellos individuos que, sin haberse redimido a metálico, no pasen por filas el tiempo mínimun que se determine?

En caso afirmativo, ¿cuál debe ser la cuantía de la cuota militar ó entre qué límites debe imponerse con arreglo á la fortuna del interesado ó la de sus padres?

El soldado y la familia

¿Es conveniente autorizar al soldado para contraer matrimonio después de cumplido su tercer año de servicio, ó podrá autorizársele antes?

¿Deberá concederse el ingreso en la segunda reserva á los que tuvieren tres ó más hijos?

¿Cuál es el medio más expedito y económico para conseguir una instrucción rudimentaria para el recluta, ó por lo menos para que sepan hacer uso de un fusil los que no hayan podido pasar por las filas?

Para la paz

En tiempo de paz.

¿Los cuerpos armados deben nutrirse exclusivamente de reclutas de la región del cuerpo de ejercito á que pertenezcan ó es más conveniente tomarlos de regiones limítrofes ó emplear un sistema mixto?

¿Convendría amplicar á determinadas regiones un sistema especial de reclutamiento?

¿Convendría establecer circunncripción de reclutamiento de division, atendiendo á la diversa densidad de población en las provincias, ó sería mejor que todo hacer el reclutamiento en la totalidad del territorio como antiguamente se verificaba?

En la ley de reclutamiento y reemplazo, ¿deben consignarse las prevenciones generales para la movilización?

¿Cuáles son esas prevenciones generales, sobre las cuales no es necesario guardar reserva?

En caso de movilización de tropas para entrar en campaña, ¿cuál sería el medio más rápino y eficaz para poner en pié de guerra las unidades orgánicas?

¿Debería tomarse los reservistas de la region á que pertenezca el cuerpo, sea cualquiera la procedencia de aquel, con tal de que hayan servido en el arma?

¿Sería conveniente asignar á cada reservista de la region el cuerpo á que deba incorporarse en caso de movilización?

En la ley de reclutamiento y reemplazo, ¿deben figurarse las disposiciones generales sobre enganches y reenganches?

En caso afirmativo, ¿cuáles debieran dictarse para tener siempre en las compañías un núcleo, aunque sea pequeño, de soldados reenganchados?

Las tropas destinadas á guarnecer nuestras posesiones del Norte de Africa, ¿deben formarse con voluntarios enganchados y reenganchados, ó con reclutas de determinada region, ó por sistema mixto?

En el caso de que las circunstancias parezca exigirlo, ¿debe autorizarse al ministro de la Guerra para retener en filas eventualmente los soldadps que hayan cumplido su tercer año de servicio?

Para la guerra

En tiempo de guerra, ¿debe aplazarse el licenciamiento de los soldados hasta la incorporación de los que deban reemplazarlos.

¿Debe autorizarse al ministro de la Guerra, prévio acuerdo de Consejo de ministros, para llamar á la reserva activa ó fraccion de ella de cada arma ó cuerpo, á fin de nutrir de fuerza al pié de maniobras ó de guerra, la totalidad ó determinadas unidades orgánicas de uno, varios ó todos los cuerpos del ejército?

¿El llamamiento debe hacerse por reemplazos ó fracción de ellos, comenzando por el menos antiguo ó más moderno?

¿Debe aplicarse ésto mismo al ejército territorial ó segunda reserva?

¿Debe consignarse en la ley que los militares, cualquiera que sea su clase y situación, que formen parte de los cuerpos movilizados podrán ser retenidos bajo banderas hasta que cesen las hostilidades?

En caso de guerra, ¿debe estar facultado el ministro del ramo, prévio acuerdo del Consejo de ministros, para llamar con anticipación la quinta correspondiente, á reserva de dar cuenta á las Córtes?

¿Debe autorizarse al ministro de la Guerra, prévio acuerdo del Consejo de ministros, para llamar á la reserva activa ó fracción de ella, de cada arma ó cuerpo, á fin de nutrir de fuerza al pié de maniobras ó de guerra, la totalidad ó determinadas unidades orgánicas de uno, varios ó todos los cuerpos del ejército?

El llamamiento, ¿debe hacerse por reemplazos ó fracción de ellos, empezando por el menos antiguo ó más moderno?

¿Debe aplicarse ésto mismo al ejército territorial?

Reemplazo de Ultramar

¿Por qué medios podría conseguise que en tiempo de paz no vayan á Ultramar forzosamente más reclutas que los indispensables para cubrir las bajas que no lo hayan sino por voluntarios?

¿Qué ventajas y facilidades podrian concederse á éstos últimos?

PANAMA SEVILLANO

Pocas veces hemos visto en los periódicos acusaciones tan graves como las que contiene una carta de Sevilla publicada por *La Voz Montañesa*.

«El asunto en cuestión—dice—se contrae al descubrimiento de una fábrica de moneda de plata, en competencia con el Estado, asunto del que ya se ha ocupado la prensa de Madrid y la mayor parte de la de aquí; pero con tanta lenidad, que da asco verdaderamente considerar que sólo por ser rico el delincuente se procure ocultar el delito y evitarle la pública deshonra, cosa que no acontece con el pobre ó el desamparado de protección que llega á delinquir.

Para que pueda formar juicio de las condiciones del autor del delito, debemos significarle que en el año 1888 era tan precaria su situación, que careció completamente de crédito, no sólo en el extranjero, sino en la plaza, para desarrollar su pequeña fabricación de camas de hierro, á que se dedica, teniendo necesidad, para proveerse de materiales de construcción, de ir con dinero en mano.

El año de 1890 fué patrocinado por un pudiente que le facilitó cantidad bastante para edificar la fábrica que hoy posee, desde cuya fecha hasta hoy ha creado un capital reconocido de *doce millones*. ¿Cómo? Fabricando moneda; de ninguna manera con las camas, pues que nos consta que en el balance verificado el año 92, que fué el más lucido que ha tenido lugar desde que fabrica, ascendió la venta á 90.000 duros, ofreciéndoles un líquido á su favor de 15.000 duros.

El alarde y ostentación de riqueza de este *buen señor* ha despertado la curiosidad hasta tal punto, que de dos años á esta parte se han hecho mil comentarios, sin encontrar explicación hasta la fecha, que, debido á una delación á las primeras autoridades, se constituyó el juez Sr. Lezameta, con el señor escribano D. José Manuel Chiclana, en un sótano correspondiente á la casa que posee D. Rafael Escobar, encargado ó representante del industrial aludido, ó sea D. José Covián, que es su nombre, y encontraron los troqueles, planchas y matrices y alguna plata, hallazgo que determinó la encarcelación del Sr. Covián y la correspondiente incoación del proceso. A las nueve horas tuvo lugar la excarcelación (esto es inexplicable) mediante la insignificante suma de 25.000 duros, y decimos insignificante porque el 7 del que rige fueron remitidos á Madrid 50.000 duros para sobordar á un alto personaje.

Y no ha pasado más. Desde aquel momento la confianza se convirtió en arma defensiva de mala ley, el proceso se quemó y quedó envuelto en el misterio el asunto en cuestión.

Varios periódicos de la localidad vienen trabajando por descubrir el eningma, y hasta ahora ni el señor fiscal de S. M., ni el presidente de la Audiencia, jueces, ni gobernador se han dado la pena de molestar al acaudalado, no obstante los escándalos que el pueblo en general conoce y consiente.

Un detalle: los duros se distinguen de los del Tesoro en que figuran fabricados en un año en que no hubo acuñación.»

Como se ve por el anterior relato, hay una porción de graves delitos cuya impunidad se ha logrado por dinero. Y como las acusaciones son concretas, obligado esta el ministerio fiscal y la justicia toda, por propio decoro, á esclarecer los hechos.

MODIFICACION

DE LOS MARCHAMOS

El Director general de Aduanas ha dirigido á los delegados de Hacienda y demás oficinas de su cargo una importante circular en la que se dice que, habiéndose descubierto un importante fraude que venía cometiéndose poniendo en circulación tejidos extranjeros ilegalmente introducidos, los cuales se legalizaban con marchamos suplantados, utilizando para ello el considerable número de signos de adeudo que las Aduanas imponen á los pañuelos, puntillas, tiras bordadas, cintas y otros objetos análogos, la Dirección general del cuerpo ha acordado que sin perjuicio de las medidas que en definitiva se adopten para corregir tales abusos y garantizar como es debido los intereses del Tesoro, se cumplan desde luego por las oficinas las disposiciones siguientes:

1.° Todos los tejidos que en forma de pañuelos, puntillas, tiras bordadas, cintas y demás objetos análogos que no constituyen lo que comercialmente se entiende por una pieza y se presenten al adeudo desde 1.° de septiembre próximo se legalizarán con el marchamo actual pero recortando la esquina ó extremidad inferior derecha en donde constan el año día y número de la Aduana, en términos de que la porción separada sólo haga desaparecer á lo sumo, las dos primeras cifras del número que representa el año.

2.° Todas las piezas de tejidos que se encuentren circulando con marchamo recortado de fecha posterior al 1.° de

septiembre serán considerados como fraudulentamente introducidas y con el marchamo suplantado, procediéndose en el acta á su detención y sometiéndolas, así como á las personas que aparezcan responsables de tal delito, al procedimiento que la legislación vigente determine.

NOTAS TAURINAS

El mes próximo y el dia 16 se dará en Jerez una corrida de toros de acreditada ganadería. Los maestros serán Mazantini y Reverte.

En Sevilla se preparan tres grandes corridas, dos con ganado sevillano y otra con reses del marqués de Villamarta.

Para la primera toreará *Guerrita*; para la segunda Guerra y Bombita y para la 3.ª aun no hay matadores designados.

En la plaza de toros de Blanca (Murcia) hubo el domingo próximo pasado una corrida de vacas; una de estas volteó á un vecino apodado *Clele*; al caer dió con la cabeza en una piedra, quedando muerto en el acto.

BERRENDO

El dia 19 toreó en Tortosa siendo muy aplaudido, el novillero Vicente Moles (a) Molinero novillos de D. Pascual Ballester, en unión de Sandalio Fandosca (a) Señorito.

Para el dia 26 y 28 torea el mismo Molinero en Bocayreis en unión de José Pascual (á) Sapús.

RELÁMPAGO.

ALBUM POÉTICO
DE
EL NOTICIERO BALEAR

Pensando en el mar

Las conchas

En un lado de mi mesa,
yunque eterno en que trabaja
mi pluma que no vacila,
mi mente que no descansa,
guardo unas conchas lucientes
en una sencilla caja,
de varios mares del mundo
cogidas sobre la playa.
Cuando el rigor del estío
campos y cielos inflama,
y al sol envuelve el crepúsculo
como en sangrienta mortaja,
la irradiación del verano
con su luz llena mi alma
y de sus cálidas siestas
siento la pereza lánguida.
Pienso en las tardes de fuego
y en las azules mañanas,
en los ramajes umbrosos
y en las flotantes hamacas.
Entonces sobre la mesa
vierto las conchas de nácar
entre la arena menuda
donde las tengo guardadas,
y me formo un mar pequeño
para mi propia mirada,
que agranda la fantasía
con su lente soberana.
A cada bruñida concha
pido la historia encantada
de su vivir errabundo
allá debajo del agua,
y del curso de su historia
inventó la bella trama
en un mundo de madréporas
y de perlas irisadas.
Me habla una concha de Ulises,
á quien Penélope aguarda,
y de sus largos viajes
por islas, mares y playas.
Me habla otra concha de Venus,
de Venus riente y blanca,
formada por las espumas
en el troquel de las gracias.
La historia de Marco Antonio
otra concha me relata,
que vió á través de las ondas
la bella faz de Cleopatra.
Otra me cuenta la vida
de los corales de grana,
cual áscuas de vivo fuego
que el fondo del mar no apaga.
Una me dice la letra
que las nereidas ensayan,
cuando en un rayo de luna
se columpian sobre el agua.
Esta me cuenta en su idioma
cómo las perlas se cuajan
y cómo al salir al aire
la luz las pinta y esmalta:
De tempestades é incendios
aquélla, temblando, habla,
tempestades que ha corrido,
fuegos en que fué abrasada.
Cada finísima concha
mil historias me relata,
con un rumor de marea
que mis oídos encanta.
Y cuando quedo *rendido*
de vagar por esa *playa*,
cargo la mente de ensueños...
y guardo el *mar* en la caja.

SALVADOR RUEDA.

Seccion Insular

POLÍTICA DEL DIA

Por propio intento hemos aguardado á que el Marqués de la Cénia contesta á *La Tradición*» órgano en Baleares del partido carlista, para que en ninguna ocasión pudiera parecer que el pundonoroso militar que ostenta el título heredado de su padre, había necesitado de nuestras instigaciones ni de las de nadie para defender lo que á él en primer término incumbe.

Aconseja un precspto latino la suavidad en la agración y la fortaleza en la idea, y este precepto que debia ser muy tenido en cuenta para los que á la prensa dedicamos nuestra labor diaria, parece en absoluto olvidado desde algún tiempo á esta parte y de ello hace gala la *Tradición* órgano del carlismo en Mallorca sn su número del sábado.

A fuer de francos y moviéndonos en campo neutral pues no tenemos relacion alguna directa ni indirecta con ninguno de los distintos grupos militantes en política; entendemos que el personalismo va tomando cartas de naturaleza en alguno de nuestros colegas, lo cual conduce fatalmente á enconar los ánimos y á estraviar la opinión.

El Sr. Marqués de la Cenia al defender á su respetable padre cuya brillante historia militar va unida á casi todos los hechos de armas de la mitad de este siglo, no ha hecho más que cumplir con sagrados deberes restableciendo la verdad.

¿A donde vamos é parar con ese *mas eres tú* que parece ser el lema y la razón única tras de la cual se abroquela el articulista M. Agustin?

Defienda cada cual sus principios políticos y discutanse los hechos actuales, que hay tela cortada para rato con ello sin necesidad de sarandear nombres por todos respetados, que ya dejaron de existir.

Y como no somos ni pretendemos ser de orden alguna de predicadores, consignamos el hecho y saque el curioso lector las consecuencias que su buen sentido le dicte.

* * *

El *Liberal Palmesano* de ayer sale de su sopor y contesta al *Sr. Coronel Cotoner Jefe de los conservadores mallorquines y no menos Jefe de la Zona militar de Gerona.* (Son sus palabras.)

Sin entrar en el fondo de su razonamiento puesto que doctores tiene el partido conservador que contestarán á ello si oportuno lo extiman, no podemos dejar de manifestar nos extraña que el colega ponga de relieve la personalidad militar del Sr. Marqués de la Cenia con la piadosa intención de inutilizarle para la lucha.

Pasaron aquellos tiempos del corbatín de suela. Las ordenanzas militares sin perder todo el vigor que la disciplina militar exige, transije con la época de libertad que atravesamos y merced á las oleadas de oxígeno que hoy respira la instituciòn Ejército, han desaparecido para siempre las conspiraciones cuarteleras á que tan aficionado se mostró siempre el actual Presidente del Consejo de Ministros y dejó de tener razón de ser la palabra *pronunciamiento* que fué la piecta del crédito militar.

Reciente está el hecho de las respetuosas y leales manifestaciones del General de Brigada Sr. Arolas á la Reina, en ocasión de cumplimentar á la augusta regente al marchar dicho militar á Melilla.

Señora—dijo el héroe de Joló á doña María Cristina—he sido soy y seré republicano.

Después de tan concreta manifestación el General marchó á Melilla y se le encargó del mando superior de tan importante plaza de Guerra.

El Sr. Garcia Alix que pertenece al cuerpo jurídico ha tomado siendo Diputado y sin serlo, activa parte en las luchas políticas y lo mismo han hecho el Sr. Marenco y tantos otros.

¿Que se propone el colega liberal al querer demostrar con sus ironías ¿que el militar y el político son incompatibles?

Tan descorazonados se encuentran los liberales, que para luchar han de apelar á recursos de dudoso gusto, por no llamarles de otro modo.

Luchen en buena lid con los conservadores y aunque sea mucho candidato el Sr. Conde de Montenegro confórmense con la ventaja—que no es *moco de pavo*—de tener al alcance de la mano los poderosos resortes del poder.

* *

Los candidatos que con carácter conservador lucharán el día 9 próximo en Manacor son:

Don Enrique Carlos Cuschieri.
» Juan Bou y Roig.
» Guillermo Nadal.

PATENTES PARA MÉDICOS

Anoche se reunió la sección de Medicina del *Colegio Médico-Farmacéutico* de esta ciudad, para tratar del *real decreto* del 15 del presente, por el que se modifica el sistema de tributación para el ejercicio de la profesión médica.

Se leyó la exposición y el articulado, recayendo amplia discusíón sobre varios extremos y especialmente acerca la restricción que se impone á los señores farmacéuticos respecto al despacho de recetas.

Tras la tempestad viene la calma, y tras los abusos profesionales farmacéuticos había de sobrevenir forzosamente y por ley natural la restricción; sin embargo hay casos concretos en Medicina, los que vienen llamándose de urgencia, en que, según nuestra humilde opinión, podrá el farmacéutico, sin caer en multa y cumpliendo un deber de conciencia, despachar las recetas que estén firmadas por algún licenciado en Medicina, aún cuando le conste que no ejerce la profesión. Esto, que es de sentido hasta vulgar, ha movido gran clamoreo en las clases sociales, las que requieren ya del Sr. Salvador una aclaración, por miedo de que no muera algún herido ó moribundo por falta de medicinas rechazadas en alguna farmacia porque consta al farmacéutico que no tiene patente el licenciado que la firma para un caso concreto y de urgencia. ¡Son tantos los medicamentos que se despachan hoy sin receta, que no ha de llegar jamás el caso concreto señalado por los miedosos, y, por lo visto, más amantes de la humanidad que no la mismísima Medicina y sus profesores!

Se nombró una Comisión, compuesta de un médico de cada clase contributiva, para que clasificara á los demás compañeros en las clases señaladas en la base tercera de población.

Además se insistió en la conveniencia de que el *Colegio* fuera *oficialmente* reconocido por el Gobierno.

Según leemos en los periódicos de la Corte, en el velodromo de la Castellana han empezado á practicar los carteros de la Administración central de comunicaciones las enseñanzas anejas al velocipedo, para luego prestar el servicio postal en los suburbios de la capital de España.

No tenemos necesidad de demostrar la utilidad que reportaria el nombramiento de algunos carteros velocipedistas que prestan sus servicios en los caseríos del Molinar, Coll d' en Robassa, Plá de San Jordí, La Soledad, Hostalets, Terreno, Porto-Pí, Génova y demás suburbios de esta capital.

Suplicamos, pues, al Administrador Sr. Fajarnés que se interese en este asunto que tantos beneficios reportaría á los moradores de los alrededores de Palma.

Según nos dicen de Felanitx la fiesta cívica que dedican á su santo patrón San Agustin aquellos conciudadanos, ha revestido muy poca animación, por el disgusto que pesa sobre los labradores por los pésimos resultados obtenidos en la cosechas de almendros y en los que se aseguran tendrán en la de uvas.

La miseria se va enseñoreando de aquella población y otras, poco há florecientes y ricas con el auge que un día tuvo la industria vitícola, hoy venida tan á menos.

Ayer á las nueve de la mañana fondeó en nuestro puerto procedente del de Barcelona el vapor correo *Cataluña*, con la correspondencia, carga varia y 24 pasageros.

Anteayer tarde una rueda del tranvía cayó eu la cuneta de la calle de Alfonso XIII del Terreno, dando lugar á que los pasageros sufrieran un regular susto.

Se nos asegura que en breve quedará instalada en las inmediaciones de esta capital nna fábrica de guano y abonos naturales y artificiales.

Llega hasta nosotros la noticia, que no garantizamos, de que en breve plazo abrirá sus puertas el Teatro Circo-Balear con nna compañía ecuestre.

Existen en esta ciudad algunas personas que en sus ratos de mal humor se entretienen denigrando el buen nombre de algunas personalidades que gozan justa reputación.

Ni si estuvieramos en carnaval.

Dada la recomposición que acaba de sufrir el matadero de gallinas instalado provisionalmente en el edificio de Capuchinos, parece que vá á ser perpetuo dicho local, aún cuando no sirva para el objeto que se halla destinado.

Así son las cosas del muunicipio de Palma.

Mal y nunca.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Sociedad Harinera Balear en liquidación, se convoca á la General ordinaria para el 31 á las 4 de la tarde en el local de las oficinas, Seriñá 7 entresuelo.

Para tener derecho de asistencia deberán los Sres. Accionistas tener depositadas sus acciones antes de la una de la tarde el día 30.

Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo á nuestro paisano el primer teniente de infanteria D. Miguel Pons Borrás y al comandante de artillería D. Amadeo Enseñat Gazá.

El capitan de carabineros excedente D. Eduardo Sanllorente Rubinat que reside en esta plaza, ha sido destinado al servicio activo.

Es verdaderamente incureible el siguiente hecho, ocurrido hace pocos dias en la Alcaldia de Poitiers, y que vemos consignado en *Le Figaro.* Iba á celebrarse la ceremonia del matrimonio civil, ante el alcalde

de dos jóvenes de la localidad, cuando de pronto, y sin que nadie pudiera presumirlo, el padre de la contrayente manifestó que se negaba rotundamente á dar su consentimiento para el enlace si no se le entregaba al momento la suma de 100 francos. Inútil es añadir cuál sería la sorpresa de los novios y de todos los individuos ant1 semejante salida de tono; pero el padrino, hombre de arranque y de buen sentido, conjuró el conflicto, aetregándole en el acto los 100 francos al interesado papá, que dió enseguida su consentimiento, terminando así la ceremonia en paz y en gracia de Dios.

—

Insertamos á continuación los nombres de los señores que han de formar la lista de jurados para fallar as causas que se verán en el próximo cuatrimestre.

Palma

D. Gaspar Barceló Mayol, Fornaluctes; Gabriel Bennazar Vallaneras, Capuchinas 24; José Segura; Piña, S. Nicolás 8, Miguel For Nadal, Buñola; Miguel Cladera Jaume, S. Miguel 178; Antonio Arbona Sastre, Brosa 12; Jaime Calafat Serra, Sta. Maria; Francisco Bauzá Sbert, Socorro 172; Magin Bernat Enseñat, Arrabal, P. Navegación; Andrés Barceló Muntaner, Monserrat 50; Miguel Bonafé Ferrer, Piedad 28; Jaime Covas Mandilego, Andraitx; Gabriel Cañellas Pastor, Santa Maria; Guillermo Cardell Amengual, Deyá; Nicolás Llull Lliteras, Ribera 5; Joaquín Bover Lladó, Estallents; Miguel Caimari Moranta, Sto Espíritu 30; Pablo Cames Cañellas, Unión; Fernando Arias Estrades, Sol 2; Pedro Alomar Femenía, S. Felio 9.

Capacidades

D. Jose Malberti Rigo, Canals 2; Antonio Darder Bil, Arrabal, Pursiana 23; Bartolomé Simonet Reinés, Sintes; Juan Sureda Rodriguez, Sto. Espíritu 32; Joaquín Botía Pastor, Sintes; Juan Guasp Vicens, Morey 8; Miguel Oliver Caubet, Estudio General; Miguel Pascual Sorá, Vileta; Miguel Palou Barbarín, S. Bartolomé 25; Ventura Garcías Monserrat, Lluchmayor; Pedro Ferrer Pujol, Andraitx; Francisco Ferrer Vila, Canals 2; Rafael Ribas Sampol, Capuchinas 10; Juan Pizá Oliver, Salas 40; Bartolomé Florit Font, La Real; Juan Ripoll Troba, Luz 23.

Supernumerarios

Capacidades de familia

D. Antonio Aguiló Piña, Platería 15; Jaime Llinás Crachell, Oliva 14; Juan Boscana Roca. Sindicato 66; Sebastián Barceló Noguera, Vila 5.

Capacidades

D, León Carnicer Rogel, Rubí 29; Miguel Servera Roca, Jaime Ferrer 21.

—

Se nos dice que en la Capitanía general se han recibido ordenes del ministerio de la Guerra, para que en el próximo otoño efectúen las fuerzas militares de esta plaza grandes maniobras simulando ataques.

Estos ejercicios prácticos dan agilidad y destreza á Gefes y soldados, motivos por el cual son dignos de elogio.

—

Durante el mes de Julio último, las obras que ha llevado á efecto por administración la Comisión provincial importaron 787'44 pesetas, de las cuales 555'37 fueron invertidas en la casa de Misericordia, 105'03 en el Hospital, 32'86 en el Teatro y 94'18 en el Puig des Bous.

—

El próximo Domingo, 2 de Septiembre, debe bendecirse una nueva ermita en el bosque de Son Ferrá (Espórlas), fundada por la piadosa señora doña Margarita Rosselló y Mora. Efectuará la religiosa ceremonia el señor cura párroco de Espórlas y pronunciará un sermon D. Juan Enseñat vicario de la iglesia de la Concepcion en el arrabal de Sta. Catalina.

—

En el Oratorio del establecimiento de Misericordia, el juéves dia 30 de Agosto, á las seis y cuarto de la mañana y durante el Santo Sacrificio de la Misa principiará la novena dedicada á la Virgen Santísima bajo la advocación de Madre de Misericordia continuándose á la misma hora en los dias siguientes dias.

Viérnes dia 7 del siguiente Septiembre, víspera de la Santísima Virgen, al anochecer se cantarán solemnes completas.

Sábado dia 8 y fiesta de la Titular, á las diez se cantará Tercia y acto continuo expuesta S. D. M. la misa mayor con música dirigida por el maestro D. Antonio Puig. Dirá las glorias de la Virgen D. Pedro Fiol Pbro. A les seis y media de la tarde, despues de un rato de meditación, las niñas de dicho Establecimiento cantarán el sagrado Trisagio en honra de la Santisima Trinidad, por las tres divinas personas, á su celestial Patrona.

—

Sabemos que el jesuita P. Ripol predicará en la misa mayor que se celebrara el domingo próximo en la ex-Cartuja de Valldemosa, y que la música del Regimiento Regional irá á dicho pueblo y tocará piezas escogidas y á más habrá fuegos artificiales y el baile de costumbre.

—

Del aumento de ingresos que representa para una ciudad la inmigracion veraniega dan una idea los siguientes datos estadísticos, que tomamos de un periódico de San Sebastian:

«El consumo de carne en los dias 1.º al 12 de Agosto, de 1893, ascendió en San Sebastian á 62.908 kilógramos, y en los mismos dias del presente mes á 65.385 kilógramos.

Hay, por tanto, un exceso de consumo en esta época del mes de 2.477 kilogramos de carne de carne mas que en el mismo periodo del año pasado.

Este aumento en el consumo representa un 4 por 100.

En el mes de Julio representa el aumento de consumo de carne un 6 por 100 mas que en igual mes del año pasado, y respecto de otros artículos, como aves, frutas, legumbres, corderos, etc., un 8 por 100 de aumento.»

—

El Real Decreto publicado el 18 en la *Gaceta de Madrid* tiende á fomentar el desarrollo de las comunicaciones por medio del teléfono. Por el artículo 5.º se autoriza á los Ayuntamientos ó particulares dentro de cada provincia para el establecimiento de líneas telefónicas, llamadas inteurbanas ó á gran distancia, que unan los pueblos, que no tengan estacion telegráfica ni telefónica, con la central de cualquier red, prévio acuerdo con el concesionario, y con la obligación de satisfacer aquellos al Estado el 10 por 100 de los productos de explotacion.

—

Desde 1.º de Eenero hasta 31 de Julio del corriente año, la importación de vinos en Francia ha sufrido una notable disminución. Cerca de 4.400.000 hectolitros menos que en igual época del año anterior ha recibido este año, ó sean 4.000.000 menos que en el año 92. Y, por otra parte, en la exportación ha realizado un aumento de 300.000 hectólitros, que son los que ha exportado este año de exceso sobre los del anterior.

—

El Comisario de Guerra Inspector de las Factorias Militares de esta plaza.

Hace saber que debiendo adquirirse para las atenciones de dicho establecimiento los artículos que á continuación se detallan, se señala el 12 del mes de Septiembre próximo y hora de las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio, puedan presentar en dicho establecimiento sus proposiciones con muestra de los artículos que deseen vender los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y obligarse á poner los artículos que ofrezcan en los almacenes de la administración Militar.

Palma 23 de Agosto de 1894.—Juan Riba.

Artículos que se citan

Harina flor, galleta de 2.ª clase, leña en rama, aceite de oliva, petróleo refinado, carbón vejetal, leña de tronco, jabón duro 1.ª, ceniza.

—

El público mallorquin cumplió como bueno acompañando anteayer á su última morada el cadáver de D. Juan Sureda, muerto violentamente por el novillero Luis Villanueva *Blanquet.*

El cortejo resultó numeroso. Confundido entre la multitud, vimos al Sr. Guzman digno Gobernador de la Provincia que acudió antes del entierro á la casa mortuoria prodigando toda clase de consuelos á la vez que se ofreció á toda la familia incondicionalmente.

Aplaudimos sin reservas el noble proceder del Sr. Guzman y aplaudimos la digna actitud de protesta que dió el culto pueblo palmesano.

—

Terminada la licencia que le fué concedida ayer salió para Barcelona y Lérida en cuyo punto se encuentra de guarnicion al Regimiento de Luchana su Coronel el distinguido Jefe D. Ignacio Muntaner é Iraola.

—

Con su esposa é hijos marchó ayer á Barcelona nuestro particular y querido amigo D. Pedro de Asprer.

—

Terminadas las vacaciones marchó ayer á incorporarse á las respectivas Academias la brillante y animosa juventud militar mallorquina que cursa en los distintos centros de instrucción militar la carrera de las armas.

—

Procedente de Newcastle fondeó anteayer en nuestro puerto, con 11 dias de navegación, el vapor noruego «Frami», con cargamento de carbón mineral.

—

Estan abriendo una zanja en la plaza de la Paja, según noticias, para levantar una pared, en sustitución de los peldaños que allí había.

¿Y las rasantes para cuando?

—

Después de haber permanecido unos cuantos días en Sóller el conde de Massetti de Bagnano, su joven esposa la Condesa Virginia y su hermana Elisa, salieron el miércoles para Barcelona en su yacht de recreo *Virginia*, manifestando que marchan prendados de las muchas bellezas naturales que encierra aquel poético valle.

—

Quienes sufran del estómago, higado ó bazo, beban VICHY CATALAN y sanarán.

—

Nutre y engorda extraordinariamente

(*Desconfiar de las imitaciones*)

Barcelona 1.º mayo 1886.

Es innegable, en mi concepto, que la «Emulsión de Scott», aumenta en un sesenta por 100 las utilidades curativas del aceite de higado de bacalao, ya por salvar la repugnancia del enfermo, ya por su asociación á la accion de sus hipofósfitos.

Dr. Cárlos Soldevila.

Servicio telegráfico particular

Madrid 28-11 m.

Los periódicos publican telegramas de Melilla, en los que se dice que las tribus de Benisicar y Frajana se agitan y hacen aprestos de guerra, á pesar de la vigilancia de las autoridades españolas.

Tardará muchos meses en satisfacerse á España el completo de la indemnización, gracias á los movimientos de insubordinación que las kábilas hacen contra el jóven Sultán.

La Diputación provincial ha gratificado á sus empleados, con motivo del servicio extraordinario del censo electoral.

Los periódicos continuan dedicando bibliografías al General Almirante, honra y gloria de nuestro ejárcito, por su profunda erudición y por su vastísimo saber que le colocó á la cabeza de los escritores militares más distinguidos de Europa.

Madrid 28-12 t.

Se dá como cosa segura que el Sr. Barrio y Mier sustituirá al Marqués de Cerralbo.

El carlismo intransigente está echando chispas por cuatro costados.

El consecuente demócrata de Valencia Sr, Rizo ha ingresado en el republicanismo centralista, después de un largo *luto* político por la muerte del Sr. Martos.

El Sr. Ministro no se duerme en sus laureles y está dando ordenes para que se complete el armamento de varios cruceros y caza-torpederos, ante las contingencias de Melilla.

Mr. Dexpuy hállase ya completamente restablecido.

Portugal llora la muerte del notable escritor y antiguo ministro Sr. Oliveira Martins.

Madrid 28, 4 t.

Esta madrugada ha sido pasto de las llamas un almacen de alcoholes de la calle de Fuencrral. Las pérdidas son inmensas.

El Sr. Sagasta se halla restablecido de la neuralgia y saldrá en breve para Avila.

Niégase que el jóven sultán haya fallecido en Fez de viruelas.

La prensa censura al sub-secretario de Marina por su dimisión.

Los republicanos trabajan con gran actividad paro sacar un buen contingente de diputados provinciales en las próximas elecciones.

Los conservadores despliegan todas las fuerzas y esperan en breve ser poder.

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales		DINERO
Palma	Crédito Balear .	59'00
	Cambio Mallorquin	50'50
	La Isleña Marítima	50'00
	Ferro-Carriles de Mallorca. . . .	57'25
	Alumbrado por Gas	114'50
	La General Mallorquina. . . .	74'00
	Salinas de Ibiza. .	000'00
	Fomento Agrícola	62'00
	Banco de Sóller. .	40'00
Barcelona	4 p 000 int. perpétuo	70'82
	4 p 000 exterior. . .	81'85
	Billetes de Cuba. .	111'00
	Ferro-carriles del Norte. . . .	26'00
	Francia. . . .	00'00
	Banco Hispano Colonial. . . .	42'50
	Cambio París. . .	67'65
	Madrid. . . .	70'96
Valores públicos.		
Madrid	Interior Contado. .	70'50
	» Fin mes. .	00'00
	» Próximo. .	00'00
	Exterior.	81'30
	Acciones Banco España. . . .	000'00
	Cambio París. . .	66'50
	Lóndres.	00'00
	Francos. . . .	22'50
	Amortizable. . .	00'00

IMPORTANTE.

Todos los anuncios que se publican en este periódico solo se admiten en esta imprenta y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial, al precio de cinco céntimos de peseta por línea la primera insercion y las repeticiones á la mitad. Los suscritores disfrutarán del beneficio de la mitad de la tarifa. Además se les insertará gratuitamente un anuncio mensual, siempre que no pase de cuatro líneas.

Los anuncios de defunciones á una peseta cincuenta medida estrecha y dos pesetas los grandes.

Para los anuncios permanentes se hacen contratos especiales.

Isleña Marítima

Nuevo itinerario de correos entre Palma y el continente para el corriente año de 1894.

Salidas de Palma

Todos los mártes y viérnes para Barcelona á las 5 de la tarde.

Los juéves y días 2, 16 y 30 Agosto, 13 y 27 Septiembre, 11 y 25 Octubre, 8 y 22 Noviembre, 6 y 20 Diciembre, para Valencia con escala en Ibiza, á las 8 de la mañana.

Los juéves y días 9 y 23 Agosto, 6 y 20 Septiembre, 4 y 18 Octubre, 1, 15 y 29 Noviembre, 13 y 27 Diciembre, para Alicante con escala en Ibiza á las 8 de la mañana.

Salidas de Barcelona para Palma

Todos los lúnes y juéves á las 7 de la tarde.

Salidas de Valencia para Palma con escala en Ibiza

Los sábados y días 4 y 18 Agosto, 1, 15 y 29 Septiembre, 13 y 27 Octubre, 10 y 24 Noviembre, 8 y 22 Diciembre, á la 1 de la tarde.

Salidas de Alicante para Palma con escala en Ibiza

Los sábados y días 11 y 25 Agosto, 8 y 22 Septiembre, 6 y 20 Octubre, 3 y 17 Noviembre, 1, 15 y 29 Diciembre, á las 11 de la mañana.

Salidas de Ibiza para Palma

odos los sábados por la noche.

Salidas de Ibiza para Alicante ó Valencia

Todos los juéves por la tarde alternando entre los dos puntos.

Alquileres

Se alquila una tienda de mucha capacidad con entresuelo, agua de fuente á grifo, en la calle del mar, núm. 20.

Un segundo piso, en la calle de la Botería, núm. 14.

Darán razón en el principal.

En Palma, Molinar

de Levante, se desean vender unos muebles de molino de viento en buen estado.

Su dueño, Francisco Rullan, Concepción. 57, Sitjar.

Tinta para sellos

Se vende suelta y en botellas en la calle de Palacio, número 4.

Tinta negra

para escribir; se vende á granel en la calle de Palacio, número 4.

VENTA

Se vende un carrito de recreo bien arreglado.

En esta imprenta darán razón de su dueño.

Se alquila el primer y

tercer piso de la calle de Siete Esquinas, núm. 8. Su dueño vive calle de Tamorer, número 10.

Vapores Trasatlánticos
DE HIJOS DE J. JOVER SERRA
El magnífico y veloz vapor

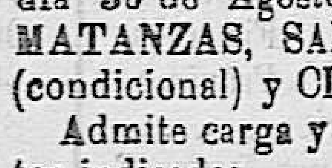

J. JOVER SERRA

Saldrá del puerto de Barcelona el día 30 de Agosto para la HABANA, MATANZAS, SANTIAGO DE CUBA (condicional) y CIENFUEGOS.

Admite carga y pasaje para los puntos indicados.

Informarán en Palma, oficinas de la *Isleña Marítima*, Palacio 26.

Palma 8 Agosto 1894.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta en Palma Farmacia de D. Juan Valenzuela y en casa del autor Dr. Klein Escudillers 82 Barcelona.

HOTEL INTERNACIONAL

DE

GIRATO Y SOLÉ

Rambla, Llano de la Boquería, 1 y 3, Barcelona

TELÉFONO NUM. 1.700

Las importantes reformas introducidas en este gran establecimiento, situado en el punto más céntrico de la ciudad, próximo á los principales teatros y despachos centrales de los ferrocarriles, le colocan á la altura de los primeros de España y del extranjero. Elegantes y confortables habitaciones, decoradas con el mejor gusto. Servicio esmerado.

Mesa redonda y departamentos particulares para familias.

Cocina francesa y española.—Servicio particular y restaurant á la carta.

PRECIOS, DESDE 5 PESETAS POR DIA 35

LAS AGUAS MINERALES · NATURALES

VICHY CATALÁN

Declaradas de utilidad pública por Real Orden de 5 de Marzo de 1883

Sustituyem con ventaja á sus similares extranjeras

CURAN PERFECTAMENTE

Las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñón, etc., etc.

SUPERAN Á TODAS DE UNA MANERA EVIDENTE

Combatiendo las *dispepsias ácidas y reumáticas, padecimientos intestinales crónicos, catarros de la matriz, cólicos biliosos, diabetes, hidropesías, flujos,* etc.

EMINENCIAS MÉDICAS LO ATESTIGUAN

Pídase el VICHY CATALÁN en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales

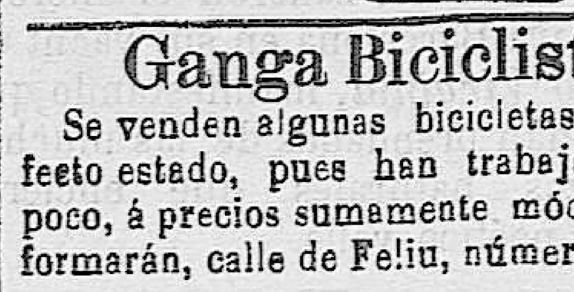

Para recibir estas aguas directamente de los manantiales, CEBRIAN Y C.ª BARCELONA.

Ganga Biciclista

Se venden algunas bicicletas en perfecto estado, pues han trabajado muy poco, á precios sumamente módicos. Informarán, calle de Feliu, número 1.

Se alquila

Una casa botiga calle de los Olmos, número 407, de gran capacidad, apropiada por algun establecimiento ó industria, con corral y dependencias, cinco cuartos dormitorios, terrado y agua en abundancia.

Informaran, Olmos, núm. 33.

Se alquilan unos espa-

ciosos almacenes con agua en abundancia situados en el ensanche de Sta. Catalina, camino Ronda de Poniente. Informarán calle de Salas núm. 9.

Se desea vender una

finca en el término de Establiments denominada (Can Baqué) que tiene tres casas y una cuarterada y media y 25 «destres».

Darán razón en esta imprenta.

En la Calle de Pelaires

número 405 entresuelo hay una casa en buenas condiciones que desean tener dos huéspedes.

BALNEARIO BALEAR

San Francisco 19 y Plaza del mismo nombre 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

	Ptas.		Ptas.
Baño limpieza. . .	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños. . .	9	» » »	13'50
Medio abono de 5 baños.	4'50	» » »	6'75

Los abonos son valederos todo el año, y las papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

VIAJE DE RECREO

A LAS MARAVILLOSAS

Cuevas del DRACH,

Término de Manacor

—Ida y vuelta el mismo dia—

Precios de entrada á las mismas: De un hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.

El guia de las Cuevas, vive calle de Artá, núm 34 en Manacor.

LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS
DE PINILLOS SAENZ Y C.ª

Saldrá á principios de Septiembre el magnífico y grandioso vapor de acero de 5500 toneladas clasificado 100 A I × del Lloid

Pio IX

Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, y Habana con escala en Canarias.

Admite carga á fletes y pasajeros para dichos puntos.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios Sres. Martínez y Planas, San Juan, 20.

A unos cuatro kiló-

metros del camino viejo de Buñola, término de Palma, se desea vender una casa botica con primer piso, y un huerto cercado de pared, árboles frutales y agua suficiente para regar.

Darán razón en la Escuela pública de la Indiotería.

PIANOS EN ALQUILER

Desde ptas. 6 á 15 por un mes

CASA PERELLO

Union núm. 19. Palma

PARA CUALQUIERA

clase de industria.

Se desea vender el edificio que fué fabrica de hielo, Plaza del Temple n.° 8, con máquina de vapor, ó sin ella. Tiene abundantísima agua de pozo y fuente.

Se arrienda un huerto

situado en la Aranjasa, titulado «S'hort nou» lindante con Son Garcias, consistente en 7 cuarteradas, 6 de ellas de regadio con higueral, casa y molinó, y una de secano con higueras y almendros; para mas noticias, calle del Sol número 54.

Seccion Comercial

Movimiento de buques

Dia 28

FONDEADOS

De Barcelona vapor Cataluña c. don Ricardo Terrasa 28 trip. ton. 662, efectos y balija pas. 24 m. Palma.

DESPACHADOS

Para Barcelona v. Lulio c. D. Pedro Aulet 26 trip ton. 405, con efectos y balija m. Palma.

Cultos Sagrados

Hoy miércoles.—En Santa Teresa concluyen las Cuarenta Horas. Al anochecer meditación, estación, *Te Deum* y la reserva.

Corte de María.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Tránsito.

Movimiento local

Defunciones

Nadal Quetglas Salamanca, casado, 74 años Baluarte del Principe, enteritis.

Pedro J. Sancho Sans, viudo, 64 años Olmos anemia.

Bartolomé Salvá Ramis, casado, 60 años, Soledad hepatitis.

Paula Felaní Felaní, casada, 66 años, Arrabal, congestión cerebral.

Maria Castell Juan, 7 meses Son Sardina eclampsia.

Hospital civil

Dia 28.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 6 hembras 0.—Salidas, varones 2, hembras 1.—Defunciones varones, 0 hembras 0.

Palma.-Imp. de Bartolomé Rotger